



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
392/2012	Acuerdo de iniciación	Raúl Santos Tristao	X6703815M	C/ Joaquín Cayón, 33, 2 Izqda. Torrelavega (Cantabria)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
397/2012	Acuerdo de iniciación	Raúl de la Fuente Pineda	71307807X	C/ Vicente Aleixandre, 23 5 17 Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
599/2012	Acuerdo de iniciación	Héctor Manuel Torres Alegre	73208732P	Avda. Montserrat, 41 Rourell (El) (Tarragona)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
605/2012	Acuerdo de iniciación	Bruno Muñoz García	78875551H	C/ Andalucía, 8 1 D Barakaldo (Bizkaia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
663/2012	Acuerdo de iniciación	Esteban García Sánchez	29048105W	Avda. De Levante, 34, 2 A Jumilla (Murcia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
713/2012	Acuerdo de iniciación	Rodrigo Andrés Castañeda Castaño	X6173803M	Avda. Castilla, 45, 4 E Aranda de Duero (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 28 de marzo de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés